



Factura: 001-003-000015568



20170901049P03371

PROTOCOLIZACIÓN 20170901049P03371

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:43)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUZ BARREZUETA JACQUELINE ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907672950

Nombre del causante: ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA

Observaciones:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 94394-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA PÚBLICA N°- 20170907049P03317
PROTOCOLIZACIÓN DE LA PETICIÓN,
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD JURAMENTADA,
ACTA NOTARIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS
HABILITANTES PARA LA POSESIÓN EFECTIVA
DEL BENEFICIO DEJADO POR EL SEÑOR ALFREDO
ABELARDO ARAUZ GARCÍA A FAVOR DE LA
SEÑORA JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

GUAYAQUIL, 30 OCTUBRE DEL 2017

DI: 2 COPIAS



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD
JURAMENTADA DE POSESION
EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA
JACQUELINE ROSA ARAUZ
BARREZUETA.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de **OCTUBRE** del **DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, quien declara ser de estado civil casada, Licenciada en Psicología, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete seis siete dos nueve cinco cero, por sus propios derechos.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se agrega; quien autoriza se obtenga el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN DE VOLUNTAD JURAMENTADA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad y habiendo sido advertida de las penas de perjurio y falso testimonio y prevenciones de Ley, declara lo siguiente: Yo **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, por mis propios derechos, declaro lo siguiente: **Uno)** Conforme se desprende del



Estado de defunción adjunto, vendrá a su conocimiento que en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el veintiuno de octubre del dos mil siete, falleció mi padre el señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA**; quedando, yo **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, en calidad de hija, como heredera de los derechos y acciones hereditarias; tal como consta en la partida de nacimiento, que se adjunta a la presente declaración juramentada, respectivamente, como documento habilitante.- **Dos)** Dejo constancia, señor Notario, que mi padre señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA** en estado civil casado con la señora Ana Leticia Barrezueta Flores adquirió una acción ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en la Compañía **AFINES, ASESORÍA EN FINANZAS Y EFICIENCIA S.A.** **Tres)** Bajo la gravedad del juramento declaro que como única hija del causante señor Alfredo Abelardo Arauz García en calidad de heredera con derechos, yo **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, soy la única para suceder en los bienes dejados por mi padre señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA**.- **Cuatro)** Por lo expuesto, siendo para mi **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, el ánimo tomar Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros del beneficio dejado por mi Padre, no habiendo testamento y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito al señor Notario que me conceda la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros del beneficio dejado por mi padre **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA**, es todo cuanto puedo declarar bajo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

108567

No. de RUC de la Compañía:

0992254297001

Nombre de la Compañía:

AFINES, ASESORIA EN FINANZAS Y EFICIENCIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900492638	ARAUZ GARCIA ALFREDO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	1704671492	PALACIOS DUEÑAS IGNACIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2017 18:50:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001495316

27/09/2017 18:46:45

NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe

Guayaquil,



Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



Certificado: 0002754507

USD \$3.00

No. 3104114



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



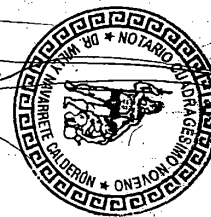
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18-1, FOLIO 304, ACTA 14207, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ARAUZ BARREZUETA JACQUELINE ROSA**, C.I. 090767295-0, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 11 del Mes de Septiembre del Año 1961 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ARAUZ ALFREDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BARREZUETA ANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 090767285-0
APELLIDOS Y NOMBRES ARAUZ BARREZUETA JACQUELINE ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
IGNACIO ROBERTO PALACIOS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LIC. PSICOLOGIA
13343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARAUZ ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARREZUETA ANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL, 2011-01-14
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-14

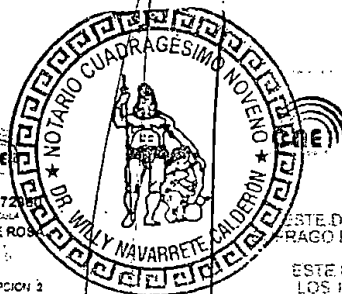
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
026 - 283
090767285-0

ARAUZ BARREZUETA JACQUELINE ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

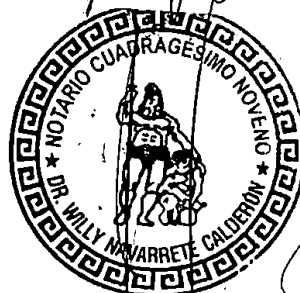
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



Ecuador
EMISOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
OBRAS PUBLICAS

CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

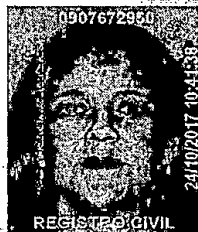


Francisco Calderón

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 24 de OCT de 2011
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907672950

Nombres del ciudadano: ARAUZ BARREZUETA JACQUELINE ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. PSICOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS DUEÑAS IGNACIO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: ARAUZ ALFREDO

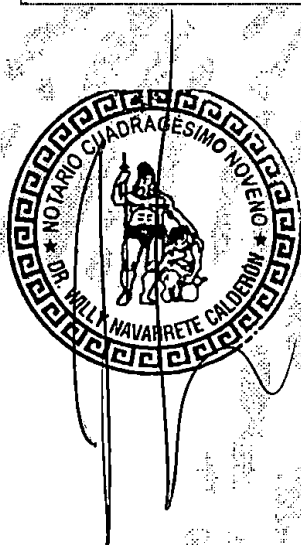
Nombres de la madre: BARREZUETA ANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



N° de certificado: 170-064-12165



170-064-12165

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 22 de Octubre de 2007 en el TOMO 39, FOLIO 48, ACTA 6848, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Alfredo Abelardo Arauz Garcia, con Cédula Identidad: 0900492638, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **ROSA, GARCIA**, C.I.: xxxxxxxx, y de **ALFREDO, ARAUZ**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Barrezueta Flores, Ana Leticia**, Cédula Identidad: 0904480811.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Octubre de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Octubre de 2012.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

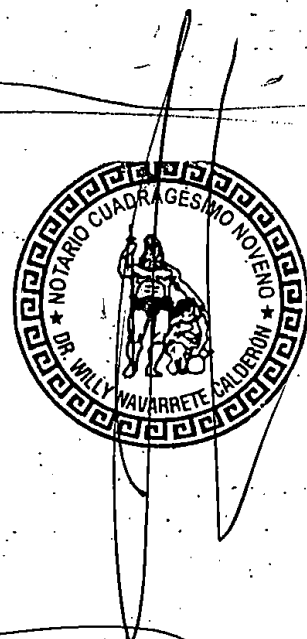
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090049263-8

ARAUZ GARCIA ALFREDO ABELARDO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 25 MAYO 1932
 REG. CIVIL 001-0036 00105 M.
 EL ORO/SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1947



FIRMADO POR EL CECULADO

ECUATORIANA***** V3133V2222
 NACIONALIDAD CASADO ANA BARREZUETA
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP.
 ALFREDO ARAUZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYAQUIL 14/01/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 14/01/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0637987
 Gys
 FIRMADO POR LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
 Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de
 tres folios es igual al original que se me exhibe. Doy fe
 Guayaquil, 28 OCT 2017



Dr. Willy Navarrete Calderon
 NOTARIO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



NºA 1068453

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS

IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

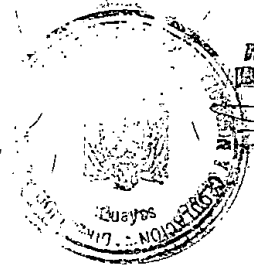
AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial

Guayaquil, _____

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

2 NOV 2007



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bolaños
DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
SI NO SE PRESENTA EN CASO DE PRESENTAR
ALGUNAS DUDAS



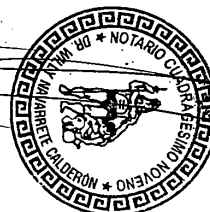
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL DANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral Sixto del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente hoy Fe. que se copia precediendo que consta de
una hoja es igual al original que se exhibe. Doy fe
Guayaquil, 17 de octubre de 2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 090448081-1

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREZUELA FLORES
ANA LETICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ALFREDO ABELARDO
ARAUZ GARCIA



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO NEGOCIO PROPIO 62335V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREZUELA ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2019-08-30

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-30

12 10 2019

12 10 2019



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

juramento en honor a la verdad. No se agrega comprobante de pago alguno por estar exonerada de impuestos.- **LEÍDA** que le fue a la compareciente, esta declaración con juramento de principio a fin por mí el Notario en alta voz, éste se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo el Notario **DOY FE.**



Jacqueline Rosa Arauz Barrezueta

JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA
C.C.# 090767295-0



EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

ACTA NOTARIAL

POSESION EFECTIVA

**A FAVOR: SEÑORA JACQUELINE ROSA ARAUZ
BARREZUETA DE PALACIOS.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **TREINTA** días del mes de **OCTUBRE** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, compareció la señora **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, mediante Petición y Declaración de Voluntad Juramentada de Posesión Efectiva de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete; donde ha probado ser hija del señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA** fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas el veintiuno de octubre del dos mil siete, según Certificado de Defunción, abintestato, es decir, no dejó testamento, quedando como única heredera su hija **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA**, según partida de nacimiento, que se agrega respectivamente, a la escritura pública de Declaración de Voluntad Juramentada de Posesión Efectiva antes mencionada; por lo que, me solicita que se le conceda la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, del beneficio dejado por su padre señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA**.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos



noventa y seis, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Yo el Notario concedo la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros, a favor de su hija **JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA** del beneficio dejado por el causante señor **ALFREDO ABELARDO ARAUZ GARCÍA**.- Copia de la presente acta será tomada en cuenta en la compañía Afines, Asesoría en Finanzas y Eficiencia S.A. y/o autoridad competente.- **DOY FE.** ✓



EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: A petición del Abogado Julián Fajardo Aguilar, con matrícula profesional número cero nueve- mil novecientos setenta y ocho- dieciséis; de conformidad con lo que preceptúa el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la presente de: **PETICIÓN, DECLARACIÓN DE VOLUNTAD JURAMENTADA, ACTA NOTARIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA POSESIÓN EFECTIVA A FAVOR DE LA SEÑORA JACQUELINE ROSA ARAUZ BARREZUETA.-** Guayaquil, a treinta de octubre del dos mil diecisiete.

EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PROTOCOLIZÓ ANTE MI en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil diecisiete.-

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO- GUAYAQUIL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO

